

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**I LEGISLATURA**  
**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*



I LEGISLATURA

**Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y  
Exigibilidad de Derechos Sociales y de Movilidad Sustentable**

*(Reunión de Trabajo)*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Salón Heberto Castillo**

**22 de enero de 2020**

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** Muy buenos días tengan todas y todos ustedes, compañeras y compañeros legisladores en esta sesión de Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y de Movilidad Sustentable; medios de comunicación que nos acompañan el día de hoy, a todas y todos los presentes.

Siendo las 11 de la mañana con 2 minutos del día 22 de enero del año 2020, nos reunimos con el propósito de llevar a cabo la sesión de Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y de Movilidad Sustentable.

En términos de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, Presidente de la Comisión de Movilidad Sustentable, me apoyará en la conducción de la presente sesión.

En este sentido, a efecto de iniciar la misma, solicito al diputado Secretario dar cuenta del resultado del registro previo de la asistencia de las y los diputados presentes.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** Diputada Presidenta, le informo que se han registrado previamente en la lista de asistencia 5

diputadas y diputados que integran la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales; por parte de la Comisión de Movilidad Sustentable se registraron de manera previa 7 diputadas y diputados. Por lo tanto, diputada Presidenta, hay quórum para sesionar.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchísimas gracias, diputado Secretario. Se abre la sesión.

Solicito al diputado Secretario dar lectura al orden del día y someterlo a consideración y en su caso aprobación de las y los diputados.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, daré lectura al orden del día.

1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.

2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen en sentido positivo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México.

4.- Asuntos generales.

5.- Clausura de la sesión.

En votación económica someto a consideración la aprobación del orden del día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Se aprueba el orden del día, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Secretario.

Continuamos con el desarrollo de la presente sesión, con el punto número 3 del orden del día, relativo a un proyecto de dictamen en sentido positivo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad en la Ciudad de México.

Se trata de un dictamen que resuelve una iniciativa presentada por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, la cual tiene por objeto establece en la ley el derecho a la movilidad de las personas con discapacidad, a efecto de armonizar este ordenamiento

jurídico con lo establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México, al tiempo de hacerla congruente con lo establecido en la Ley de Movilidad.

La iniciativa destaca que si bien en la Ciudad de México se han realizado avances importantes para lograr que las personas con discapacidad hagan efectivo su derecho a la movilidad, aún falta mucho por avanzar, pues aún persisten muchas situaciones que limitan el derecho a la movilidad de las personas con discapacidad.

En este sentido, las comisiones dictaminadoras coincidimos con el objetivo propuesto en la iniciativa que presenta el diputado Miguel Ángel Macedo, en el sentido de que es necesario armonizar el andamiaje jurídico de la Ciudad de México a efecto de garantizar a las personas con discapacidad el ejercicio pleno de sus derechos, en función de lo establecido en la Constitución de la Ciudad de México y demás ordenamientos legales.

Sin embargo, después de analizar la iniciativa, las comisiones unidas llegamos a la conclusión de presentar un proyecto de dictamen en sentido positivo, con modificaciones, conforme a lo que presentaré en un momento.

Se proponía reformar la fracción VIII del artículo 18, para establecer que corresponde a la persona titular del DIF de la Ciudad de México, en coordinación de la Secretaría de Movilidad, promover el derecho a la movilidad. Si bien es cierto que la SEMOVI es el ente encargado de regular las políticas de movilidad en la ciudad, en una interpretación sistemática del citado artículo se hace referencia a una colaboración con instancias gubernamentales en las que ya estaría integrada esta dependencia. En este sentido, no se reforma el artículo 18, quedando en los términos de la ley vigente.

La iniciativa propone reformar la denominación del capítulo VII de la ley, la cual se denomina *El transporte público*, para que se denomine *Del derecho a la movilidad*. Estas comisiones unidas consideramos adecuado y procedente la propuesta del promovente, lo anterior en razón de garantizar la movilidad de los usuarios más vulnerables de la vía y en especial de las personas con discapacidad. Por ello, consideramos que la redacción actual limita el derecho a la movilidad al referirse únicamente al transporte público.

Asimismo, la iniciativa considera reformar las fracciones I y VII del artículo 33, a efecto de sustituir el término *Unidades de transporte público* por el término *Sistema integrado de transporte público*; entendiendo que para efectos de la Ley de Movilidad, dicho sistema es el conjunto de servicios de transporte público de pasajeros que están articulados de manera física, operacional, informativa, de imagen y que tienen un mismo medio de pago.

Sin embargo, estas dictaminadoras proponemos que la ley refiera a ambos términos, es decir, mantener la redacción en el término *Unidades*, al mismo tiempo de incorporar la de *Sistema integrado de transporte público*, lo cual no riñe, sino por el contrario se complementa.

En este sentido, corresponderá a la Secretaría de Movilidad, entre otras cosas:

Primero.- Elaborar y ejecutar un programa permanente de adecuación y accesibilidad universal en las unidades de transporte público y en el sistema integrado de transporte público, tomando en consideración las disposiciones del manual del equipamiento básico, a fin de que puedan garantizar la accesibilidad de usuarios con sillas de ruedas y demás personas con discapacidad que hagan uso del transporte público.

Segundo.- Realizarán programas de señalización a todas las personas trabajadoras en el sistema integrado de transporte público, respecto a los derechos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, así como el respeto debido a los mismos, auxiliados en todo momento por el Instituto.

Finalmente, se adiciona una fracción IX al propio artículo 33, a efecto de establecer que la SEMOVI deberá promover un diseño vial para las personas con discapacidad, ajustándose a principios de diseño universal y accesibilidad, que le permita transitar en condiciones de inclusión y seguridad, atendiendo a la jerarquía de movilidad.

Señalado lo anterior, solicito al diputado Secretario consulte a las y los diputados si desean realizar algún comentario respecto al proyecto de dictamen, para posteriormente someterlo a su votación.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la diputada Presidenta, se consulta a las y los diputados si desean realizar algún comentario respecto a dicho proyecto de dictamen.

No habiendo comentarios al respecto, se procederá a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a las diputadas y los diputados, que al emitir su voto lo hagan diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión a favor, en contra o abstención. Recordándoles a las y los diputados que sean integrantes de ambas comisiones que tendrán un voto por comisión.

*Votación nominal*

Guadalupe Chavira, Comisión de Movilidad, a favor.

Jesús Martín del Campo, de la Comisión de Bienestar, a favor.

Guadalupe Aguilar Solache, Comisión de Movilidad, a favor

Marisela Zúñiga, Comisión de Bienestar, a favor

Miguel Macedo, Comisión de Movilidad, a favor

Jannete Guerrero, Comisión de Movilidad a favor y también integrante de la Comisión de Bienestar a favor

Esperanza Villalobos, Comisión de Movilidad, a favor

Alfredo Pérez Paredes, Comisión de Movilidad, a favor

Martha Ávila, Comisión de Bienestar Social, a favor

Evelyn Parra, Comisión de Bienestar, a favor

**EL C. SECRETARIO.-** Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente:

Por la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, 5 a favor; por la Comisión de Movilidad Sustentable, 6 a favor. Se considera aprobado.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se aprueba el dictamen en sentido positivo con modificaciones a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad en la Ciudad de México.

El dictamen será remitido a la mesa directiva para su programación en la sesión del Pleno que corresponda.

Continuando con el orden del día, compañeras y compañeros diputados, para consultarles si existe algún tema de asuntos generales que quieran ustedes tratar.

No habiendo comentarios y desahogados los asuntos agendados, siendo las 11 de la mañana con 13 minutos damos por concluida la sesión de Comisiones Unidas de Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y Comisión de Movilidad Sustentable, agradeciendo la presencia de todas y todos a esta sesión, muchas gracias, y pedirles a los integrantes de la Comisión de Bienestar que no se vayan, no se retiren porque vamos a sesionar ahorita.

Muchísimas gracias.

